## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-026/2020

### SUSCRIPCIONES DE RED HAT FUSE Y RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES

28 DE OCTUBRE DE 2020





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-026/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente.



### **DECLARATORIA OFICIAL**

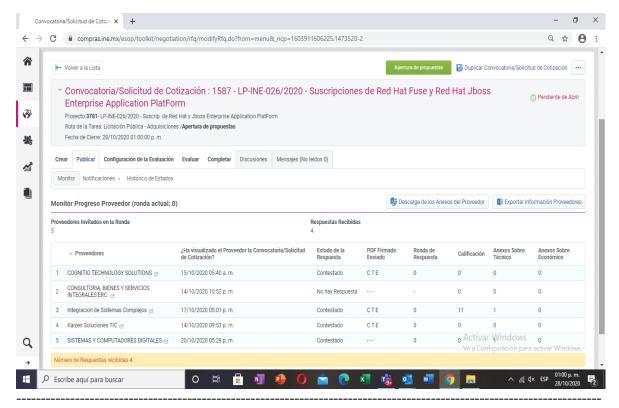
En acatamiento a lo previsto en la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-026/2020, convocada para las "Suscripciones de Red Hat Fuse y Red Hat Jboss Enterprise Application PlatForm".



d o e c	A C T A En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 13:00 horas del 28 de octubre de 2020, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO); Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para levar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro							
n F Ir	De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en érminos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de nstituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral							
p 6 d	Continuando con el <b>segundo punto</b> del orden del día y de conformidad con el artículo 41 primer párrafo del REGLAMENTO, artículo 63 cuarto párrafo de las POBALINES y numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron proposiciones a través del sistema electrónico CompraINE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema:							
-	No.	Licitantes						
	1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.						
	2	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.						

	NO.	Licitantes				
	1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.				
	2	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.				
	3	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.				
	4	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.				





------

\_\_\_\_\_\_

En términos del artículo 59 fracción IV del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de





la Función Pública y del Instituto, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes						
Las ofertas entregadas de manera electrónica se recepcionan para su evaluación sin entra al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluada detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, locitada documentación se relaciona en el <b>Anexo 1</b> de la presenta acta						
Asimismo y de conformidad con el numeral 26 de los (LINEAMIENTOS), la información generada por cualquier Operador en CompraINE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio						
En cumplimiento al artículo 42 fracción III del REGLAMENTO y el artículo 63 séptimo párrafo de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismas que se entregaron durante el acto las cuales forman parte del <b>Anexo 1</b> de la presente acta, el análisis detallado de las evaluaciones se efectuará posteriormente al realizar las evaluaciones de la mismas						
Se informa que de conformidad con el quinto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompraINE el mismo día de su emisión. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2020, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraINE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones						
Quien preside, atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES se hace del conocimiento a los licitantes que previo a la firma del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.						
Conforme se estableció en el <b>tercer punto</b> del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma						
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <a href="http://www.ine.mx/licitaciones/">http://www.ine.mx/licitaciones/</a> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <a href="http://compras.ine.mx/">http://compras.ine.mx/</a> , en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30						



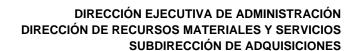
días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.--

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio.-----

### Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa					
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino  El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios					
FIN DEL ACTA						

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 295616
HASH:
409D7EA8354FFB71B9700A92F61505A8699090D
B925B882F926224AE8D80A2BC





# **ANEXO 1**



#### ANEXO 1

#### Licitación Publica Nacional Electrónica LP-INE-026/2020

"Suscripciones de Red Hat Fuse y Red Hat Jboss Enterprise Application PlatForm".

#### Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numerales 4.1, 4.2 y 4.3 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica", " Oferta Técnica " y "Oferta Económica" de la convocatoria)

	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción il artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
Licitante			Acreditación de personalidad jurídica	personalidad	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6		Anexo 1	Anexo 6
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 295606
HASH:
EFD6FEBF4B2847616B00FC48D55290DD77BE012
3685E72D61742E523479C890E



#### ANEXO 1

#### Licitación Publica Nacional Electrónica LP-INE-026/2020

"Suscripciones de Red Hat Fuse y Red Hat Jboss Enterprise Application PlatForm".

#### 4.3 Contenido de la Oferta Economica

Licitante	Monto total antes de IVA Subtotal en Dólares Americanos				
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	USD 494,730.0000				
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	USD 518,548.6392				
Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	USD 463,419.3200				
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	USD 538,644.56				

#### Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 295608
HASH:
0BDDA080191367A2FE226881F9D56123259A633
4DA132787C32E035A128959B1